



Suman en Tribunal Electoral cerca de 300 impugnaciones

# Lleven reclamamos por elección judicial

Denuncian Jueces 'efecto corruptor': injerencia morenista y acordeones

ERIKA HERNÁNDEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha recibido cerca de 300 impugnaciones, en las que candidatos, organizaciones y ciudadanos exigen anular la elección de Ministros, Magistrados y Jueces del pasado 1 de junio, ante la inducción del voto a través de "acordeones" y otras irregularidades reconocidas por el INE.

Entre ellas se encuentra el recurso que presentaron ayer 23 aspirantes a Magistrados de circuito y Jueces de Distrito, en el que insisten que la autoridad no puede ser omisa a las anomalías denunciadas.

Incluso, el candidato a Ministro, Ricardo Sodi, demanda en su queja comparar los nombres de los electores que acudieron a las urnas con los beneficiarios de programas sociales, pues el resultado podría ayudar a concluir si quienes acudieron a votar fueron presionados.

Hasta ayer, la Sala Superior había recibido 247 juicios de inconformidad (JIN) de candidatos y cerca de 50 juicios para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano (JDC), interpuestos por organizaciones, ciudadanos y liderazgos de partidos.

La mayoría de éstos advierten que el voto no fue libre, pues días antes de la elección lo que más predominó fueron los llamados "acordeones", en los que se pidió acudir a votar por perfiles específicos. Esas guías se distribuyeron por terceros, no fue-

ron particulares.

Como pruebas, los 23 aspirantes a Magistrados de circuito y Jueces de distrito presentaron noticias periodísticas y fotografías de "acordeones" que aparecieron en redes, pero también "guías" entregadas de manera física en una decena de estados, donde se indujo por perfiles particulares en los distritos donde ellos compitieron.

Para los quejosos, en este proceso electoral se registraron tres condiciones que provocaron un "efecto corruptor": la injerencia de gobiernos, Morena y uso de recursos públicos; que esto contaminó el proceso al restarle credibilidad e inducir el voto; y lo primero también impactó de forma directa y total en los derechos político-electorales de la ciudadanía y de las candidaturas.



“Así como en el proceso penal la actualización del efecto corruptor conduce a la invalidez total del procedimiento y a la imposibilidad de emitir una sentencia condenatoria, en el ámbito electoral debe llevar al Tribunal a decretar la nulidad de la elección correspondiente al no estar dadas las condiciones constitucionales mínimas para considerar válidos y legítimos sus resultados”, indica el recurso presentado.

Los candidatos denunciados acudieron a la sede del INE acompañados de integrantes de SOMOS, organizaciones de la llamada Marea Rosa que buscan constituirse en nuevo partido político.

Froylán Muñoz, Magistrado en materia penal y candidato en este proceso por el mismo cargo, afirmó que de 220 juzgadores en funciones que decidieron ir a las urnas, únicamente unos 20 ganaron, y lo hicieron en estados donde no gobierna Morena.

“Fue quizá (en esos estados) donde se respetó más el sufragio libre y secreto”, apuntó.

Por su parte, Sodi aseguró que resulta evidente que no hubo libertad del sufragio, porque quienes acudieron fueron coaccionados o presionados y el contraste de padrones de Sembrando Vida, Jóvenes Construyendo el Futuro y Pensión para las Personas Adultas Mayores confirmará esto.



Emilio Álvarez Icaza y el Magistrado Froylán Muñoz (centro) entre integrantes de Somos y juzgadores que acudieron al INE.



## Principales argumentos

Juzgadores, organizaciones civiles y partidos se han inconformado ante el Tribunal Electoral por anomalías en la elección judicial, entre ellas:

- El voto no fue libre, pues se indujo el sufragio a través de acordeones.
- Se detectaron al menos 37 modelos en 23 entidades federativas.
- Intromisión de Gobierno federal, estatales y municipales.
- Uso de recursos públicos para promover perfiles específicos.
- Diferencia entre los ganadores es al menos 1 por ciento.
- Con 818 casillas nulas por anomalías, es la elección con más casillas 'zapato' o boletas 'planchadas' de los últimos años.
- Elección con 'vicios', sin equidad ni transparencia desde su origen

## AL CORTE

# 247

Juicios de  
Inconformidad

# 50

Juicios para la  
Protección de los  
Derechos Políticos-  
ElectORALES del  
Ciudadano